

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

16 de octubre de 2014

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1214

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para enmendar el inciso (b)(v) del artículo 11 de la Ley Núm. 66-2014, según enmendada, mejor conocida como la “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de permitir que la Policía de Puerto Rico, pueda otorgar los ascensos necesarios que le permitan cumplir el Acuerdo para la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico, suscrito entre esta, el Gobierno del Estado Libre Asociado y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norte América y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1215

Por el señor Rivera Schatz y la señora Peña Ramírez (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 4; el inciso (b)(p) del Artículo 6 y el Artículo 18 de la Ley 508-2004, “Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads” a los fines de modificar la composición de la Junta; especificar la distribución del Fondo Especial que se nutre de las exacciones cobradas a los desarrolladores de los proyectos; e incluir la obligación de informar a la Legislatura Municipal de Ceiba y Naguabo conforme lo dispuesto en el Artículo 18 de dicha Ley.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

P. del S. 1216

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para enmendar el Artículo 2.04 de la Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito”, a los fines de aclarar las actividades permitidas para las cooperativas de ahorro y crédito; y para otros fines.”

(COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS)

P. del S. 1217

Por los señores Rodríguez Valle y Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 5, 6 y 6a, 7, 7a y 7b, 11, el inciso 6 del Artículo 18, el subinciso (a)(1) del Artículo 22, y los Artículos 24, 26 y 27 de la Ley Núm. 5 del 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como Ley Orgánica del la Administración para el Sustento de Menores, a los fines de traspasar la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) a la Oficina para la Administración de los Tribunales; dar más certeza a los procesos administrativos de adjudicación de pensiones; y para otros fines relacionados.”
(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL; Y DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 1218

Por el señor Tirado Rivera:

“Para instituir el galardón denominado como “MEDALLA A LAS ARTES JACOBO MORALES”, con el propósito de reconocer a los hombres y mujeres, quienes con su excelencia en el quehacer de las artes, nos han honrado y distinguido como pueblo.”
(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

P. del S. 1219

Por el señor Rosa Rodríguez:

“Para añadir un nuevo inciso (p) a la Sección 5 de la Ley Núm. 17 de 17 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley de Pago de Salarios”, a los fines de permitir el descuento voluntario de nómina para cualquier aportación, participación y/o suscripción en una organización con o sin fines de lucro hasta un límite determinado por Ley.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1220

Por los señores Rosa Rodríguez y Ruiz Nieves:

“Para crear la “Ley de Gobierno Honesto”; para regular el cabildeo en las ramas ejecutiva y legislativa; del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico prohibir la contratación conflictiva entre cabilderos y el Gobierno; prohibir la puerta giratoria (“revolving door”) entre la función legislativa y el cabildeo; prohibir los regalos impropios a los legisladores y sus empleados y contratistas; crear un registro de cabilderos y establecer la obligación de cada cabildero o firma de cabilderos de inscribirse y radicar un informe regular de sus actividades.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1221

Por el señor Pereira Castillo:

“Para crear la “Ley para el Desarrollo del Maestro de Ciencias y Matemáticas del Siglo XXI”, a los fines de establecer un mecanismo adecuado para el desarrollo y reclutamiento de maestros especializados en ciencias y matemáticas; crear el “Programa de Exención de Matrícula para estudiantes de Ciencias, Matemáticas e Ingeniería”; establecer los requisitos de elegibilidad, alcance y beneficios del Programa; establecer el límite de participantes del Programa; establecer el procedimiento de selección de participantes; establecer las obligaciones y responsabilidades de los participantes; establecer el procedimiento a seguir de surgir algún incumplimiento con los requisitos académicos del Programa; establecer las funciones, facultades y deberes del Consejo de Educación de Puerto Rico, del Director del Programa y del Departamento de Educación; para autorizar al Consejo de Educación Superior a establecer la debida coordinación y reglamentación necesaria con la Universidad de Puerto Rico; establecer el salario y los beneficios de los participantes del Programa una vez se integren al Departamento de Educación; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 479

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (PRIDCO) transferir, por el precio nominal de un (1.00) dólar, a la Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimentos, Inc. (AMPI), las Secciones tres (3) y cuatro (4) del Lote Número 75 del Proyecto Número M-1025-070, sito en el Parque Industrial Guanajibo en Mayagüez de Puerto Rico, a los fines de ubicar allí sus oficinas y un centros de servicios a la población que aquélla sirve.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 480

Por el señor Rosa Rodríguez y la señora González López:

“Para designar con el nombre de “Trina Padilla de Sanz”, la Escuela Elemental Almirante Sur II ubicada en el barrio Almirante Sur, del Municipio de Vega Baja.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

R. C. del S. 481

Por los señores Martínez Santiago y Pérez Rosa:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el mejoramiento y expansión de la Carretera Número 113, Ramal 437 del Municipio de Quebradillas.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

R. C. del S. 482

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de doscientos sesenta y un mil, ochocientos veinte y cinco dólares y veinte y cinco centavos (\$261,825.25) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 63-2003 en los Incisos 1, 5, 9, 15, 19, 21, 22, 29, 30, 37, 47, 48, 56, 62, 69, 71, 73, 75, 76 y 80 del Apartado H del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por doce mil cuatrocientos cincuenta dólares (\$12,450.00); R.C. Núm. 1103-2002 en el Inciso 4 del Apartado H del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por quinientos dólares (\$500.00); R.C. Núm. 149-2003 en los Incisos 1 y 3 del Apartado A de la Sección 1 por mil doscientos cuarenta y dos dólares y setenta y cinco centavos (\$1,242.75); R.C. Núm. 1169-2004 de la Sección 1 por ciento setenta y cinco mil dólares (\$175,000.00); R.C. Núm. 174-2006 en los Incisos i y iii al xi del Apartado F de la Sección 1 del Acápite I por dos mil dólares (\$2,000.00); R.C. Núm. 205-2001 en los Incisos 10, 30, 41, 61, 70, 80 y 82 del Apartado H del Distrito Senatorial Núm. 4 por seis mil setecientos dólares (\$5,700.00); R.C. Núm. 361-2005 en el Inciso 15 del Apartado E por quinientos dólares (\$500.00); R.C. Núm. 399-99 en los Incisos 14, 15 y 26 del Apartado A del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por cuatrocientos treinta y dos dólares y cincuenta centavos (\$432.50); R.C. Núm. 400-2000 en los Incisos 10, 49 y 52 del Apartado H del Distrito Senatorial Núm. 4 en por mil doscientos dólares (\$1,200.00); R.C. Núm. 1433-2004 en el Inciso 29 del Apartado H del Acápite A del Distrito Senatorial Núm. 4, en los Incisos 1, 3, 28, 29, 38, 50, 65, 66, 76, 86, 87, 94, 96, 87, 99, 107, 112, 113, 115, 117, 120, 121, 123, 125, 128, 131, 134, 136, 138, 139, 140 y 143 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por diecinueve mil doscientos cincuenta dólares (\$19,250.00); R.C. Núm. 508-98 en el Inciso 4 del Apartado F del Distrito Senatorial Núm. 4 por tres mil quinientos dólares (\$3,500.00); R.C. Núm. 783-2003 en los Incisos 3, 17 y 24 del Apartado H del Acápite A, de los Incisos 2, 5, 7, 8, 9, 11, 15, 21, 23, 25, 28, 32, 35, 39, 43, 68, 80, 84 y 86 del Apartado H del Acápite B del Distrito Senatorial Núm. 4 por quince mil cincuenta dólares (\$15,050.00); R.C. Núm. 807-2003 en la Sección 1 por veinticinco mil dólares (\$25,000.00); a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; incluyendo la remodelación interior de edificios municipales en la adquisición de materiales y equipos, su infraestructura, utilidades, sistema de servicios y disposición de aguas, de energía eléctrica y sistemas de comunicación; adquisición e instalación de cuadro telefónico; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 483

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Mayagüez la cantidad de veintidós mil cinco dólares (\$22,005.00) remanentes de las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 1397-2004 en los Incisos 9, 20, 22 y 26 del Apartado G del Acápite del Distrito Senatorial Núm. 4 por diecinueve mil dólares (\$19,000.00); R.C. Núm. 1833-2003 en el Inciso 27 del Apartado D del Distrito Senatorial Núm. 4 por dos mil dólares (\$2,000.00); R.C. Núm. 144 en los Incisos 2 y 30 del Apartado H del Distrito Senatorial Núm. 4 por mil cinco dólares (\$1,005.00); a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; incluyendo la remodelación de edificios municipales, su infraestructura, utilidades, sistema de servicios y disposición de aguas, de energía eléctrica y sistemas de comunicación; adquisición e instalación de cuadro telefónico; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. del S. 988

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y Finanzas Públicas, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, realizar una exhaustiva y abarcadora investigación con relación al incumplimiento de los pagos que adeuda el Departamento de Educación a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA); cómo se usa y maneja el dinero de fondos federales destinado al cumplimiento de las deudas.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 989

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el reemplazo, reconstrucción o mejoras a la tubería de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado en la Carretera 124, interior, del Barrio Espino, Sector Parcelas Tabonuco camino municipal Nin Soto del Municipio de Lares y al uso de recursos fiscales para la construcción de dicha obra.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 990

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Rural, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación, sobre el desarrollo del plan de “Los Mercados Familiares”, a nivel de toda la Isla, los cuales se encuentran bajo la supervisión y desarrollo del Departamento de Agricultura en acuerdo con el Departamento de la Familia y la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), en acuerdo de ofrecer acceso directo a los participantes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) a los mercados agrícolas y puedan comprar directamente de los agricultores, los productos frescos del país, los cuales permitirán una nutrición adecuada según establece estos programas y ayuda al desarrollo agrícola.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 991

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión Vivienda y Comunidades Sostenibles del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una abarcadora investigación sobre el mercado de la vivienda en Puerto Rico incluyendo, pero sin limitarse a, la cantidad de viviendas ejecutadas anualmente en la Isla, la cantidad de personas que se acogen al mecanismo de mediación establecido por la Ley 184-2012, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para Mediación Compulsoria y Preservación de tu Hogar en los procesos de Ejecuciones de Hipotecas de una Vivienda Principal” y los planes de acción establecidos a nivel de Gobierno, tanto estatal como municipal como por las instituciones bancarias para lidiar con las propiedades que quedan vacías tras las debidas ejecuciones.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 992

Por los señores Ruiz Nieves, Pérez Rosa y Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a las condiciones que se encuentra las Escuela Vocacional Agrícola Soller, en Camuy, Bucarabones en Toa Alta y la José B. Barceló Oliver en Adjuntas incluyendo un plan para atender la falta de personal y de maquinaria agrícola y de tecnología, el desarrollo eficiente del currículo, la planta física y la asignación de fondos, así como establecer alternativas donde los municipios pueda administrar las escuelas.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 993

Por los señores Bhatia Gautier y Nadal Power:

“Para felicitar a nombre del Senado de Puerto Rico a la Casa de España por haber cumplido cien (100) años de su fundación en Puerto Rico.”

R. del S. 994

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el problema de erosión en las playas del país, con especial atención a la playa del Último Trolley en el sector Ocean Park del municipio de San Juan, con el propósito de determinar el estado en que se encuentran y si requieren que se tomen medidas urgentes de conservación y recuperación.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 2075

Por el señor Torres Ramírez:

“Para enmendar los incisos (b) y (f) y añadir nuevos inciso (g) y (h) y reenumerar los actuales incisos (g) al (m) como (i) al (o) del Artículo 2, enmendar el inciso (d) del Artículo 5, enmendar el Artículo 6, enmendar el sub inciso (2) del inciso (a), enmendar el inciso (b) y (c), eliminar el actual inciso (d), y enmendar y reenumerar el actual inciso (e) como (d) del Artículo 7, enmendar el Artículo 8 y el Artículo 9 de la Ley 180-2008, mejor conocida como la “Ley para el Manejo de los Desperdicios Biomédicos Regulados”; a fin de promover que la Junta de Calidad Ambiental pueda desempeñar eficazmente su rol de salvaguardar el correcto y adecuado manejo de los desperdicios biomédicos; hacer correcciones y mejorar el lenguaje técnico de la Ley; y para otros fines.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. de la C. 2124

Por el señor Hernández Alfonzo:

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley 45-2013, para establecer que de existir un sobrante luego de efectuado el pago dispuesto para la reserva de deudas del Departamento de Educación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto transferirá dicho balance a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 582

Por los señores Perelló Borrás y Hernández Montañez:

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta, la cantidad de dos millones quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y un dólares con cincuenta y dos centavos (\$2,535,491.52), provenientes del Inciso a, Apartado 35, de la Resolución Conjunta Núm. 95-2013 y del Inciso a, Apartado 38, de la Resolución Conjunta Núm. 97-2013; para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. de la C. 618

Por el señor Hernández Montañez:

“Para enmendar el Inciso (m) del Apartado 38 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 46-2014 a los fines de corregir su lenguaje.”
(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)